



Licitaciones Unillanos &lt;licitaciones@unillanos.edu.co&gt;

## Observaciones Invitación Abreviada N°40 de 2014

ISIS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS <gerencia@isisproyectos.com>  
Para: licitaciones@unillanos.edu.co

4 de diciembre de 2014, 8:00

Villavicencio 04 de Diciembre 2014

Señor  
Vicerrector De Recursos  
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Licitaciones

Asunto: Observaciones Invitación Abreviada N°40 de 2014

Cordial saludo el motivo de la presente escrito es la de presentar a ustedes las siguientes observaciones, al proyecto de pliego de condiciones del proceso de Invitación Abreviada N° 40 de 2014, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADECUACION DE OBRAS PARA EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS", .

### OBSERVACIONES TECNICAS:

#### NUMERAL 9. VISITA TÉCNICA AL SITIO DE LA OBRA:

Cita al pie de la letra: La Universidad de los Llanos llevará a cabo visita técnica al sitio de la obra, el día XX de Diciembre 2014 a las 08:00 a.m, y tendrá como sitio de inicio en la Oficina de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios y finalizara en la clínica Veterinaria, Sede Barcelona Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta, esta visita podrá ser efectuada directamente por los representantes legales o sus delegados.

Observación: En el Numeral 7 del proyecto de pliego de condiciones "Localización del Proyecto del Proceso" menciona lo siguiente:

"El objeto del presente contrato, se debe ejecutar en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, en la Universidad de los Llanos Sede San Antonio, Ubicada en el barrio el Barzal"

Por lo tanto se entiende que la ejecución del contrato sera en la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, y no en la Clínica Veterinaria de la Sede Barcelona, es por ello que se hace necesario aclarar el lugar para la realización de la visita técnica al sitio de la obra ya que como lo cita el Proyecto de Pliego de Condiciones, el propósito de la visita es brindar a los potenciales proponentes la apreciación directa de las condiciones del lugar, circunstancias topográficas, climatológicas, de acceso, medios de comunicación, facilidades de alojamiento y transporte, disposición de materiales, mano de obra y equipos y todas las demás circunstancias que puedan influir o afectar de alguna manera el trabajo, costos, precios y plazo de la ejecución del objeto del contrato.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos realizar la respectiva aclaración y/o modificación al Numeral 9 del presente Proyecto de Pliego de Condiciones.

#### NUMERAL 16.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS Literal G) Residente de Obra

Cita al pie de la letra: "El proponente deberá adjuntar con su propuesta los documentos de hoja de vida del Ingeniero Residente propuesto, con los respectivos soportes de estudio general, tarjeta profesional, certificado de vigencia del COPNIA, certificado de capacitación dada por el fabricante de la monomarca y experiencia específica para la verificación de este numeral".

Observación: Ciertamente no se es claro al solicitar dicha certificación, ya que el presente proceso de contratación tiene la naturaleza contractual de una Obra Civil, y el certificado que están solicitando hace referencia a un documento ajeno al objeto del presente proceso.

Por lo tanto solicitamos se aclare y/o modifique este requisito de manera que haya concordancia con el objeto del proceso y los requisitos solicitados para acreditar el perfil del Residente de la Obra.

#### NUMERAL 16.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS Literal h)

Cita al pie de la letra: El proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad a la nueva codificación de bienes y servicios de las Naciones Unidas, deberán aportar al menos tres de los siguientes códigos:

Observación: La Circular Externa No. 12 de 5 de mayo de 2014 de Colombia Compra Eficiente, cita:

"La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública. En consecuencia, las Entidades Estatales no pueden excluir a un proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación".

Por tal razón las Entidades Estatales no pueden solicitar como requisito HABILITANTE u Obligatorio los Códigos de Bienes y Servicios dentro de los Pliegos de Condiciones, o en su defecto ser un requisito excluyente el no tener la cantidad y codificación solicitada.

Por tal motivo solicitamos muy amablemente se elimine la obligatoriedad de este requisito.

#### NUMERAL 17. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN: NUMERAL 3. COOPERACION CON EL MEDIO AMBIENTE: 200/1.000 PUNTOS

Cita al pie de la letra: "CONDICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ADICIONAL. Para evaluar este aspecto, el Municipio de Villavicencio tendrá en cuenta los servicios adicionales que los proponentes oferten a los requerimientos mínimos exigidos. En este sentido, los ofrecimientos que por este aspecto técnico formule el oferente no tendrán ningún costo adicional para la Entidad Contratante. A la propuesta que ofrezca los siguientes servicios adicionales se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente tabla".

"SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARBOLES ESPECIE NATIVA (200/1.000). Teniendo en cuenta el impacto ambiental del proyecto y con el objetivo de contrarrestar la huella de carbono presente en la ciudad, y para embellecer y brindar las condiciones para que aves y otras especies encuentren un hábitat adecuado, contribuyendo a elevar la calidad de vida de los habitantes del sector; por lo mismo se buscara que el proponente que ofrezca a la administración sin costo adicional para el contrato el suministro y siembra de árboles especie nativa dentro del parque, se le asignará el siguiente puntaje".

Observación: Como es claro la entidad Promotora y Beneficiaria de este proceso de contratación es la Universidad de los Llanos y no el Municipio de Villavicencio, Se hace necesario especificar de una manera más detallada esta condición técnica y económica, sobre siembra de árboles Vs objeto del contrato, ya que consideramos que no es pertinente la condición especificada y solicitamos realizar la respectiva aclaración y/o modificación.

#### NUMERAL 17. FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN, NUMERAL 3 EVALUACION CAPACIDAD TÉCNICA: 400/1.000 PUNTOS

Cita al pie de la letra: Un (1) Certificado como Residente de Obra en proyectos cuyo objeto sea ejecutado con

entidades educativas públicas, no mayor a 5 años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

Observación: Se solicita revisar a) Que el certificado de experiencia sea en entidades educativas públicas, quedando otro tipo de adecuaciones de obra no solo en entidades educativas, excluidas como experiencia; además de adecuaciones realizadas en el sector privado. b) Revisar la ponderación de 200 puntos con respecto a los 100 puntos de proyectos varios, en relación de valoración de experiencia en general se considera demasiado alta.

#### OBSERVACIONES FINANCIERAS

NUMERAL 16.3 DOCUMENTOS FINANCIEROS Literal b) DOCUMENTACION FINANCIERA B) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Cita al pie de la letra: B) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al quince por ciento (70 %).

Observación: Aclarar el valor del porcentaje, ya que el valor expresado en letras no concuerda al expresado en número, solicitamos realizar la respectiva aclaración.

—  
Quedo atenta a cualquier inquietud o sugerencia,

Agradezco de antemano su amable colaboración,

Cordialmente,

Karen Johanna Torres  
Coordinadora Administrativa  
ISIS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS  
Tel. 7732203 Cel. 3108834501 - 3125423807  
[www.ingenieriaparra.com](http://www.ingenieriaparra.com)

---

"Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario, de esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales"

"En caso de que sea necesario imprimir este correo, no olvides reciclarlo. Porque el papel es el soporte natural, renovable y reciclable de lo mas humano - La Palabra -"